

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 012-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 07 de enero de 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTO mediante Ordenanza N° 339-MVES de fecha 28 de diciembre del 2015 se aprobó la Estructura Orgánica (ORGANIGRAMA) y el Regiamento de Organización y Funciones (ROF), con Enfoque de Gestión por Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; y la nueva estructura orgánica ha excluido la Sub Gerencia de Defensa Civil;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, concordado con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 028-2015-ALC/MVES de fecha 01 de enero del 2015 se designa al Sr. JORGE ANTONIO PÉREZ MUÑOZcomo Subgerente de Defensa Civil de esta Corporación Edil, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – RECAS:

Que, mediante Ordenanza N° 339-MVES de fecha 28 de diciembre del 2015 se aprobó la Estructura Orgánica (ORGANIGRAMA) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), con Enfoque de Gestión por Resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; y la nueva estructura orgánica ha excluido la Sub Gerencia de Defensa Civil;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, competiéndole designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargos de confianza;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 11 de Enero de 2016, la designación del Sr. JORGE ANTONIO PÉREZ MUÑOZ en el cargo de SUB GERENTE DE DEFENSA CIVIL, en consecuencia, queda sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 028-2015/MVES de fecha 01 de enero del 2015, al ya no existir Sub Gerencia con dicha denominación.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

ROSAMO EECILIA CASAS CAUTA

. Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO IÑIGÓ FERALTA ALCALDE